"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2023 00:23:17 -05:00

Cajamarca, 02 de Junio del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000822-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO

- El Acta de Coordinación de fecha 02 de mayo de 2023, entre la Corte Superior de Justicia y el Colegio de Notarios de Cajamarca.

II. CONSIDERACIONES

PRIMERA: El artículo 17° de la Ley de Justicia de Paz, Ley N° 29824, establece que: *"(…) Las Cortes Superiores de Justicia, en coordinación con el Colegio de Notarios de la jurisdicción correspondiente, definen y publican la relación de juzgados de paz que no pueden ejercer funciones notariales por no cumplir con los criterios indicados en el primer párrafo del presente artículo"*. Para tal efecto, la Corte Superior de Justicia debe adoptar las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la normativa.

SEGUNDA: En atención a ello, la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y el Colegio de Notarios del Distrito Notarial de Cajamarca, con fecha 02 de mayo de 2023, realizó una reunión de coordinación, donde se acordó conformar la "Comisión de elaboración de la Relación de Juzgados de Paz que no pueden ejercer funciones notariales, en el Distrito Judicial de Cajamarca", la misma que quedó conformada por los siguientes integrantes:

Por la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

- MARVIN HOYOS ZORRILLA, responsable de ODAJUP;
- JORGE FERNANDO BAZAN CERDAN, juez superior titular, Director del Instituto de Justicia Intercultural
- HUGO HUALCA CABRERA, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas;
- JOSE ERASMO TIRADO CASTILLO, Jefe de Planeamiento y Desarrollo.
- CARMELA ELENA QUIROZ QUIROZ, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.

Por el Colegio de Notarios de Cajamarca.

- IVY ROSA NUE SESSAREGO, notaria del distrito de Jesús;
- JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VARGAS, notario de la provincia de San Marcos;

- YURY RICHARD GAMARRA VIGO, notario de la provincia de Cajamarca;
- HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ, notario del distrito de Baños del Inca;
- DEYVI ANDRES PABLO ROJAS, notario de la provincia de Cajabamba;
- EDUAR RUBIO BARBOZA, notario de la provincia de Cajabamba.

Comisión que se encargará de realizar las mesas de trabajo necesarias para la realización de la Relación de Juzgados de Paz que no pueden ejercer funciones notariales, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Justicia de Paz, Ley 29824, y el marco normativo aplicable a la materia, cuyo resultado deberá ser informado a la Presidencia de esta Corte Superior, para los fines de ley.

TERCERA: El Presidente de la Corte es el representante del Poder Judicial en su distrito y dirige la política de este Poder del Estado en aras de cumplir los lineamientos y objetivos orientados al servicio de la justicia. En tal sentido, corresponde a esta Presidencia formalizar la conformación de la comisión antes descrita, para lo cual se emite la presente resolución.

III. DECISIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo primero: FORMALIZAR la conformación de la **COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ QUE NO PUEDEN EJERCER FUNCIONES NOTARIALES, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA,** conforme al siguiente detalle:

INTEGRANTES DE LA COMISION	
Corte Superior de Justicia de Cajamarca	
MARVIN HOYOS ZORRILLA	Responsable de ODAJUP
FERNANDO BAZAN CERDAN	Director del Instituto de Justicia Intercultural
HUGO HUALCA CABRERA	Jefe de Unidad de Administración y Finanzas
JOSÉ ERASMO TIRADO CASTILLO	Jefe de Planeamiento y Desarrollo
CARMELA ELENA QUIROZ QUIROZ	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
Colegio de Notarios de Cajamarca	
IVY ROSA NUE SESSAREGO	Notaria del distrito de Jesús
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VARGAS	Notario de la provincia de San Marcos
YURY RICHARD GAMARRA VIGO	Notario de la provincia de Cajamarca
HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ	Notario del distrito de Los Baños del Inca
DEYVI ANDRES PABLO ROJAS	Notario de la provincia de Cajabamba

26961876 02/06/2023 07:57

EDUAR RUBIO BARBOZA	Notario de la provincia de Cajabamba

Artículo segundo: COMUNICAR la presente resolución a la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, demás interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/mhz

26961876 02/06/2023 07:57